



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/06/2025 17:07:13

Tema: Decretos

Nro. Interno: O-6599

Expediente H.C.D.: 1998/1761

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 12360

Expediente D.E.: 1998/9/13185 Cpo.01

Sanción: 22/12/1998

Promulgación: 08/01/1999

Publicación: 12/02/1999

Boletín N°: 1546 - **Pág.:** 8

Contenido: Establece que en el Hotel 4 y 5 estrellas se promueve el uso de hotel con parcelas de uso exclusivo no ubicadas en los distritos residenciales R1, R2 y R3 y centrales C1, C1a y C2 mediante la adopción de los siguientes indicadores: a) F.O.T. 3 e incrementos según estímulos; b) Densidad Poblacional 1000 Hab/Ha e incrementos según estímulos; c) F.O.S. 0,6 a partir de cota de aplicación; d) Tipología edilicia y plano límite: según distrito.

Descriptor: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; DENSIDAD NETA ; FOS ; FOT ; HOTELES ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 9242 art. 5.4.4.3.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No